



AYUNTAMIENTO
DE CASTELLANOS DE MORISCOS
(Salamanca)

**ANUNCIO MODIFICACION ORDENAZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO
PUBLICO POR LA UTILIZACION DE LAS PISCINAS MUNICIPALES**

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2021, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio por la utilización de las piscinas municipales

Lo que se hace público por plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, durante los cuales puede ser examinado el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que tales reclamaciones no se produzcan, el acuerdo de aprobación provisional quedará elevado a definitivo, todo ello de conformidad con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Castellanos de Moriscos a la fecha de la firma digital
La Alcaldesa. Fdo. Victoria Manjon Barrera

(Documento firmado electrónicamente).

